



RESOLUCIÓN 0011

(20 de abril de 2021)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda., para la vigencia fiscal 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 02 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Coordinador Administrativo y Financiero del Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda. mediante comunicación No. 2021 IE -00000164 del 31 de marzo de 2021, solicitó una modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$40.000 millones.

Que mediante comunicación No. 212030767 del 7 de abril de 2021, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, emitió concepto técnico económico favorable para la modificación presupuestal solicitada por el Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda.

Que el Coordinador de Administrativo y Financiero del Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 02 del 11 de marzo del 2021, que ampara la presente modificación presupuestal.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESOLUCIÓN No. **0011**De **20 de abril de 2021**

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución *Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda., para la vigencia fiscal 2021.*

RESUELVE

Artículo 1. adiciónese el presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda., así:

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$40.000.000.000
---------------------	------------------

TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$40.000.000.000
--	-------------------------

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$40.000.000.000
---------------------	------------------

TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$40.000.000.000
--	-------------------------

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **20 días de abril de 2021**

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

APROBÓ	Juan Francisco Arboleda Osorio
REVISÓ	Iván A. Campos C.
ELABORÓ	Camilo Esteban Montoya Vásquez
DEPENDENCIA	Grupo Infraestructura e Innovación